

La plantilla del Ayuntamiento de Madrid dispone de un certificado electrónico de empleado público. Aquellas personas que aún no lo tengan y quieran solicitarlo les indicamos los pasos que tiene que dar:

Los certificados son emitidos en comparecencia personal ante los registradores designados, previa petición de cita. Deben identificarse con tu DNI/NIE o pasaporte y acudir con un pen drive en el que será descargado el certificado.

Se puede consultar el registrador que os corresponde y contactar con él consultando:

- **“Relación de oficinas para la emisión presencial de certificados”**
- **“Relación de registradores para la emisión de certificados”**

Esta relación, al igual que la guía que adjuntamos la podréis encontrar en AYRE Ayuntamiento de Madrid>Gestión municipal>Administración electrónica>Identificación y firma electrónica

Adjuntamos: [Guía rápida para obtener un certificado](#)